RESOLUCION Nº 218 /2011

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO PLURIANUAL 2011- 2012 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011 APERTURA DE CAMINO MAXCALAGUAYA CORRESPONDIENTE AL RUBRO 520 "CONSTRUCCIONES".----------

Villa Hayes, 31 de agosto de 2011.-

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 3/2011 Apertura de Camino Maxcalaguaya – Colonia Ceibo – Ruta Concepción

CONSIDERANDO: **Que,** el inmueble por la cual cruza el camino Maxcalaguaya -Colonia Ceibo, no es de dominio público.

Que, habiéndose remitido notas a los propietarios de los inmuebles por la que cruza este camino solicitando se avengan a este proyecto.

Que, este Gobierno Departamental solo ha recibido negativa ante la petición realizada y a los efectos de evitar una ejecución de un proyecto que al final ocasionaría obstáculos para su culminación; amparado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 31 dice: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización.----------

Que, la Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: … inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; y----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley de la Nación.

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
RESUELVE:

Art. 1°. **Cancelar** el llamado Plurianual 2011-2012 Licitación por Pública Nacional Nº 03/2011 "Apertura de Camino Maxcalaguaya", correspondiente al Rubro 520 "CONSTRUCCIONES" por lo expuesto en el exordio de la presente.----------

Art. 2°. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes a realizar la Cancelación del llamado Plurianual 2011-2012 Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 indicado en el numeral que antecede.----------

Art. 3°. **DISPONER** que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaria General Sra. Hilda Raquel Olmedo Von Leppel. ----------

Art. 4°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACIÓN Secretaría General

Sra. Hilda Raquel Olmedo Von Leppel
Secretaria General

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Don Oscar Venancio Núñez Giménez
Gobernador